

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
RESOLUCIÓN SMV N°. 462-18 de 10 de Octubre de 2018
Monto de la Emisión: US\$50,000,000.00
NOTAS COMERCIALES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO
Plazo del Programa: 10 años.

Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 5 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución N°. 462-18 de 10 de octubre de 2018, autorizó el Programa Rotativo de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo ("NOTAS") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Cincuenta Millones de Dólares, (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación, los términos y condiciones de la **Serie E** de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que fue ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"E"
Monto:	US\$3,255,000.00
Tasa de Interés:	4.00%
Pago de Intereses	Los días 15 de cada mes o el primer día hábil después del 15 de cada mes.
Pago de Capital:	Al vencimiento.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendario /360.
Plazo:	2 años.
Fecha de Oferta:	25 de marzo de 2021.
Fecha de Emisión:	29 de marzo de 2021.
Fecha de Vencimiento:	29 de marzo de 2023.
Fecha de impresión del suplemento:	17 de marzo de 2021.
Redención Anticipada:	El Emisor se reserva el derecho de redimir total o parcialmente las Notas en cualquier momento, cumplido dos años de la fecha de oferta.
	Descripción de Garantía: Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings, AA- (pan). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

Panamá, 17 de marzo de 2021.

Giselle de Tejeira
Cédula N°. 3-87-1846
VPE - Finanzas